

CAMPAÑA DEL CENTRO COMERCIAL ABERTO O BARCO EN COLABORACIÓN CON LAS LIBRERÍAS ASOCIADAS

BASES DEL SORTEO:

1º. La asociación Centro Comercial Aberto (CCA) O Barco organiza una **campaña de promoción y dinamización** dirigida y en colaboración con las librerías asociadas:

- Caprichos
- Librería Murciego
- Praxis
- Librería Yoli

2º. La acción plantea un **sorteo** entre los clientes de los establecimientos citados en el punto 1º de estas bases:

- A. Los clientes depositarán en una urna, instalada en cada establecimiento, los tickets de compra, con un nombre completo y un teléfono de contacto, para participar en el sorteo de **UN VALE DE COMPRA POR VALOR DE DOSCIENTOS EUROS (200€)** para invertir en las librerías participantes.
- B. Para participar será necesario realizar una compra previa por un valor mínimo de veinte euros (20€).

3º. El premio que se establece es el de un vale de compra por valor de doscientos euros (200€) para invertir en las librerías participantes. **El CCA O Barco aporta el 60% del valor total del premio y los establecimientos participantes el 40% restante.**

4º. **La campaña se celebrará del jueves 2 de junio de 2022 al viernes 17 de junio de 2022.** Los establecimientos deberán traer a la oficina del CCA O Barco (c/ España, 1) los tickets de participación antes del martes 21 de junio de 2022, a las 12:00 horas, **fecha en la que se celebrará el sorteo.**

5º. Los tickets de participación se depositarán en una urna común, para posteriormente **extraer la papeleta premiada.**

6º. Se avisará telefónicamente a la persona premiada que podrá recoger su premio, en la oficina del CCA Barco, a partir del miércoles 22 de junio de 2022. La persona premiada se dará a conocer a través de nuestras redes sociales (Facebook e Instagram), y medios de comunicación.

7º. El CCA O Barco promocionará la campaña a través de los medios de comunicación, de las redes sociales (Facebook e Instagram) y de su página web www.obarcoaberto.com. Además, elaborará carteles de promoción que se entregarán a los establecimientos participantes.

8º. La participación en el sorteo de dicha campaña supone la plena aceptación de estas bases, así como la autorización a la entidad organizadora para la utilización de los datos de identificación facilitados por los participantes en las rifas de participación, única y

exclusivamente para los fines propios de esta campaña. Esta autorización se hace extensiva a la imagen de los ganadores para los efectos de publicidad del resultado de la campaña, en el caso de necesitar dichas imágenes. El incumplimiento de estas bases supone la privación de todos los derechos que puedan derivar de la participación en la campaña.

9º. El CCA O Barco gestionará los datos personales facilitados por los participantes en esta campaña con estricto cumplimiento de todos los requisitos exigibles por la Ley orgánica 03/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

10º. El CCA O Barco se reserva el derecho a modificar total o parcialmente estas bases, así como a suspender el sorteo, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad.

O Barco de Valdeorras, junio 2022